



Comfia-CCOO y FeS-UGT ALCANZAN UN ACUERDO EN LA EMPRESA "GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN" (Grupo PREVING), EN RELACIÓN CON LA ULTRAACTIVIDAD DEL CONVENIO SECTORIAL.

El día 24 de septiembre se ha celebrado el acto de mediación en el SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje) promovido por ambos sindicatos contra la empresa "Gabinete Técnico de Prevención, S.L." como consecuencia de la decisión empresarial de poner fecha de finalización a la aplicación del Convenio, alegando haber decaído por aplicación de la Reforma Laboral.

En dicho acto de mediación, FeS-UGT y Comfia-CCOO expresaron una vez más su criterio de que el Convenio Sectorial incluye una cláusula en el artículo 4, donde se establece claramente que el convenio mantendrá su vigencia en tanto no se logre un acuerdo expreso que lo sustituya. En este sentido y argumentando la reciente sentencia dictada por la Audiencia Nacional sobre el convenio colectivo de la empresa Air Nostrum que contiene una cláusula similar, se logró que los representantes de Gabinete Técnico de Prevención entraran en razones y aceptasen un acuerdo comprometiéndose a mantener la aplicación del Convenio.

El acuerdo establece literalmente lo siguiente:

"La empresa se compromete a mantener las condiciones fijadas en el I Convenio Colectivo Nacional de Servicios de Prevención Ajenos hasta tanto en cuanto se dicte sentencia firme referente a la ultraactividad del citado convenio, acatando ambas partes el sentido de dicha sentencia o se llegue a un acuerdo en la negociación colectiva de un nuevo convenio.

La empresa comunicará el presente acuerdo individualmente a todos los trabajadores. Como consecuencia del presente acuerdo, las organizaciones sindicales procederán a desistir del conflicto planteado".

Nos congratulamos de que por parte de la empresa se haya puesto una dosis de cordura en este conflicto, evitando así el que hubiese sido el primer juicio en la Audiencia Nacional sobre la ultraactividad del mencionado convenio. Con este acuerdo se evita un largo y costoso procedimiento judicial y esperamos que sirva de referente para todo el sector.

La única pretensión sindical desde el inicio de las negociaciones, es poder alcanzar un acuerdo que dote al sector de la prevención de un Convenio Sectorial que lo regule, como así ha venido siendo durante los últimos cuatro años.

25 de septiembre de 2013